

**ACTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MASTER EN RELIGIONES Y SOCIEDADES
DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA, CELEBRADA EL 12/02/2014**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del 12 de febrero de 2014, se reúne, en el Despacho del Prof. Dr. D. Juan Manuel Cortés Copete (Edificio 2, segunda planta, despacho 14) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, la Comisión Académica del Máster en Religiones y Sociedades de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, presidida por el Prof. Dr. D. Juan Manuel Cortés Copete, ejerciendo como Secretaria la Prof^a. Dra. Dña. María José Parejo Guzmán, y con la asistencia de quienes a continuación se relacionan, conforme a lo establecido en el Orden del Día que se contiene en la convocatoria remitida formalmente, y se adoptan las siguientes decisiones

Prof. Dr. D. José María Contreras Mazarío

Prof^a. Dra. Dña. Elena Muñoz Grijalvo

1. Información del Sr. Director del Máster de la necesidad de dar cumplimiento a la primera fase de la planificación del curso 2013-2014.

- Se informa en este sentido de las indicaciones del Vicerrectorado y del CEDEP de dar cumplimiento a esa primera fase de la planificación del curso 2013-2014 y elevar propuesta de Plan de Ordenación Académica del Máster.
- La Comisión Académica del Máster llega a la conclusión de que resulta más interesante la realización del mismo en dos cursos académicos.
- Se decide potenciar todo lo posible la enseñanza presencial y on-line del Máster para próximos cursos.

2. Cumplimentación del POD del año próximo.

- Los miembros de la Comisión Académica del Máster supervisan y terminan de cumplimentar el POD del Máster para el año próximo.

3. Aprobación de un nuevo Plan de Mejora.

- A la vista de los resultados provisionales que se emplearán en el Informe de Seguimiento del curso 2013-2014, la Comisión Académica del Máster acuerda implantar para el curso académico 2014-2015, un nuevo Plan de Mejora, encaminado a desarrollar las herramientas virtuales de la docencia. Dado el carácter semipresencial del Máster, y con el objeto de facilitar el seguimiento del Máster a través de la plataforma virtual, el plan pretende implementar los instrumentos necesarios para una presencialidad *online*. Con esta nueva forma de presencialidad se pretende hacer más efectiva la relación entre los profesores y los alumnos, así como facilitar el trabajo de estos, mejorando el rendimiento

de los alumnos en el Trabajo de Fin de Máster. Por otra parte, los métodos de enseñanzas con presencialidad *online* contribuirán a ampliar el espectro de alumnos interesados en cursar el Máster. Dicho Plan de Mejora se adjunta en el ANEXO I.

4. Asuntos de trámite

- Por decisión unánime de los miembros de la Comisión se resuelve que en este Máster se elige, a efectos de cómputo de alumnos, tomar en consideración el último dato del momento de preinscripción.

Sin más asuntos que tratar y agotado el orden del día se termina la sesión y siendo las 11 horas se levanta la Sesión, de todo lo cual como Secretaria de doy fe en el lugar y fecha *ut supra*.

La Secretaria de la Comisión y Responsable de Calidad del Máster
María José Parejo Guzmán